



Conjunto Residencial
El Labrador IV

**CONJUNTO RESIDENCIAL EL LABRADOR IV PROPIEDAD HORIZONTAL
CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR CONJUNTO RESIDENCIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION 2026 – 2027**

PROPIEDAD HORIZONTAL DE USO MIXTO

NUMERO DE UNIDADES PRIVADAS DE VIVIENDA:	440 apartamentos residenciales 34 locales comerciales
DIRECCIÓN:	Calle 66C No. 61–01
FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA:	16 de Mayo 2026
FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:	26 de Mayo de 2026 5.00pm
REMISION DE PROPUESTAS:	a) Vía correo electrónico: seleccionadmlabr4@gmail.com b) En sobre cerrado en Calle 66C No. 61– 01, Bogotá, Oficina de Administración.

ASUNTO:

CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR

OBJETIVO:

Contratar por Prestación de Servicios Profesionales, al administrador (persona natural) para el Conjunto Residencial **LABRADOR IV PROPIEDAD HORIZONTAL**, atendiendo la normatividad vigente, en especial lo establecido por la Ley 675 de 2001 y el Reglamento de Propiedad Horizontal.

HABILIDADES PRINCIPALES:

- Excelentes relaciones interpersonales, comunicación asertiva, manejo de conflictos, manejo de personal y disposición de servicio a la comunidad
- Gestión de recuperación de cartera
- Habilidades administrativas para planificar, dirigir, organizar, gestionar, controlar los recursos físicos, humanos y financieros de la copropiedad
- Disponibilidad de horario de atención a residentes en la copropiedad
- Capacidad para el seguimiento y la supervisión de los contratos a cargo de la PH
- Experiencia y habilidad de la ejecución de Presupuesto de acuerdo con lo aprobado en Asamblea.

REQUISITOS POSTULARSE AL CARGO DE ADMINISTRADOR:

1. Profesional Universitario en áreas de Administración, Contabilidad, Economía, Derecho, Ingeniería o carreras afines, con amplio conocimiento en administración de Propiedad Horizontal.

Calle 66C No. 61–01 Oficina de Administración - Teléfono: 3208275275
Bogotá – Colombia



Conjunto Residencial El Labrador IV

2. Experiencia comprobada en Propiedad Horizontal, no inferior a tres (3) años en copropiedades de más de 300 unidades. (Se deben adjuntar las certificaciones).
3. Acreditar cursos, diplomados, especialización y/o formación superior en administración de propiedad horizontal. (Se deben adjuntar las certificaciones).
4. Amplio conocimiento de la Ley 675/2001 y conocimientos básicos en NIIF, políticas contables y financieras, gestión ambiental y SG-SST.
5. Conocimiento en administración de Habeas data ley 1581 de 2012, conocimiento y manejo de la ley 1801 de 29 de junio de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.
6. Conocimiento de Contabilidad básica, Conocimiento y manejo del software contable SISCO;
7. Manejo de herramientas informáticas Microsoft Office (Excel, PowerPoint, Word, etc.), Internet, Plataformas bancarias, redacción de textos.
8. Experiencia y conocimiento en Plataformas Tecnológicas de software que ayudan en la Administración de PH, acceso peatonal, acceso vehicular es un plus.

Si cumple con los anteriores requisitos favor enviar hoja de vida firmada anexando los siguientes documentos:

- A. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- B. Registro Único Tributario -RUT.
- C. Documentos que acrediten estudios realizados, incluyendo certificación expedida por la Universidad donde obtuvo título Profesional y Especializaciones (de llegar a tenerlas). D. Antecedentes judiciales Policía Nacional no mayor a 30 días.
- E. Certificado de medidas correctivas Policía Nacional no mayor a 30 días
- F. Antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación no mayor a 30 días.
- G. Certificado disciplinario expedido por la Contraloría General de la Nación no mayor a 30 días.
- H. Certificaciones de experiencia de al menos tres (3) conjuntos, donde se establezca el número de unidades que lo componen. Incluir datos de contacto para verificación.
- I. Propuesta de prestación de servicios y tiempo de disponibilidad para adelantar funciones como Administrador del Conjunto, indicando además horario de atención a propietarios y/o residentes, y tiempo que le puede dedicar a la copropiedad a la semana, incluyendo sábados. Proponer forma como maneja urgencias en fines de semana.

NOTA: Con la presentación de la oferta se entiende que se autoriza a la PH para verificar referencias personales, profesionales y la veracidad de los documentos anexos.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Para fines legales, el elegido por el Consejo de Administración firmará con la Copropiedad, un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por un término de un (1) año.



Conjunto Residencial
El Labrador IV

POLIZAS:

El proponente seleccionado deberá presentar pólizas de responsabilidad de directores y administradores.

LUGAR, FECHA Y HORA PARA RADICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán radicarse a través de cualquiera de los siguientes medios:

- a) Vía correo electrónico: seleccionadmlabr4@gmail.com
- b) En sobre cerrado en la siguiente dirección: Calle 66C No. 61–01 Oficina de Administración.

Fecha Límite de entrega de propuesta: MARTES 26 DE MAYO DEL 2026 ANTES DE LAS 5:00 P.M.

Nota: a partir de esa fecha y hora no se atenderán más radicaciones, no se recibirán propuestas, ni modificaciones posteriores después de la fecha y hora límite fijado en esta convocatoria.

CONSEJO DE ADMINISTRACION 2026 – 2027

Conjunto LABRADOR IV PH